



SELLO CUARTO, QVA-  
RENDA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS,

antes Casos y se haga dha funcio con todo el luci-  
miento incluyendo encuesta de pafos menores los que  
para ella se ofrezcan: y se despache citacion gñal con  
expresion de que hay pafos, y q se cologue en el libro  
corriente de cartas or la ciudad R<sup>a</sup> Redula e inma-  
cion segun costumbre.

Memorial a d<sup>no</sup>  
Juan Cayetano no  
vato

Vire Memorial de d<sup>no</sup> Juan Cayetano Morata Arqu-  
itecto por la R<sup>a</sup> Academia de Nobles Artes de s<sup>na</sup> Carlos  
de Valencia vecino de esta Ciudad haciendo presente  
que en el Cabildo anterior de nueve del corriente es-  
puro a esta Ciudad los muchos encargos que tenia su  
Arquitecto, Director de las R<sup>a</sup> obras de Policia d<sup>no</sup> Juan  
la Corte sup<sup>do</sup> ala Ciudad se subiere nombrarle por  
substituto en calidad de segundo para las ausencias en  
fermedades y ocupaciones del mismo; aque se habia  
resolbed se habia conferido al d<sup>no</sup> Alarife Antonio  
Valletex d<sup>no</sup> nombram<sup>to</sup>, y que se le tendria presente  
para otra ocasion: Y mediante aque el referido Valletex  
nunca puede ser substituto de d<sup>no</sup> la Corte segun esta  
prebenido por los Estatutos de las R<sup>a</sup> Academias concha  
le sup<sup>do</sup> al Ayuntamiento se digno hacerle nombram<sup>to</sup> de  
segundo Arquitecto como lo tiene espuesto anterior-  
mente: Y habiendolo oido tratado y conferido deseam-  
do atender a los meritos del referido d<sup>no</sup> Juan Cayeta